



---

# LA BUSQUEDA DE LA FELICIDAD: ¿UNA UTOPIÍA?

---

Guido Mendoza Fantinato

---

## LA BÚSQUEDA DE LA FELICIDAD: ¿UNA UTOPIA?

Guido Mendoza Fantinato(1)

El destacado escritor y columnista peruano David Fischman publicó a inicios del año 2010 un nuevo libro que vuelve a colocar en el centro de la discusión el relevante tema de la búsqueda de la felicidad del ser humano. Bajo el sugerente título “La alta rentabilidad de la felicidad”, nos propone reflexiones de gran impacto.

Frente al tradicional concepto de la psicología que busca ayudar a las personas a acercarse a la felicidad a través de la reparación de sus daños, dificultades o carencias en general, Fischman nos acerca a una visión sustancialmente diferente presentándonos los avances de la llamada psicología positiva: hay que ayudar a las personas a ser más felices partiendo de sus propias potencialidades y sus enormes posibilidades en lugar de seguirse focalizándose en los traumas, los daños o las carencias del pasado como punto de partida.

Aunque a primera vista parece un simple cambio de enfoque, la naturaleza cualitativa de la nueva propuesta marca una verdadera transformación. Así, al empezar a superarse la tendencia al enfoque prioritario de los aspectos negativos de la psique humana podríamos haber empezado a dejar de lado un antiguo estado colectivo de resignación de convivencia con la infelicidad como estado natural del ser humano.

Por eso, no resulta extraño que hasta hace pocos años atrás algunos reconocidos investigadores de la psicología considerasen que la felicidad era un desorden psiquiátrico y afectivo mayor, un hecho estadísticamente anormal que reflejaba un funcionamiento inadecuado del sistema nervioso central.

Afortunadamente las nuevas investigaciones de la psicología positiva están dando un verdadero vuelco sobre este sombrío diagnóstico de antaño. Cada vez cobra mayor fuerza la argumentación que no es posible seguir anclados en pensamientos de infelicidad que sólo contribuyen a restarle a las personas valiosas oportunidades de mejoría y superación, con altísimos costos sociales en nuestras colectividades.

Un primer paso en esta nueva dirección puede ser observado en el hecho reciente que algunas importantes empresas empiezan a apostar por la felicidad como un concepto válido y ganador. Los entornos laborales que privilegian la búsqueda de la felicidad del trabajador como norte estratégico, han pasado a convertirse en buenos ejemplos de la efectividad de esta nueva visión. Se verifica que no sólo se incrementan las utilidades y el desempeño de las empresas sino que, al mismo tiempo, los entornos sociales resultan altamente beneficiados con mayores niveles de cohesión y desarrollo compartido.

Esta nueva visión indudablemente empujará a que la normativa laboral en particular y los ordenamientos legales en general, empiecen a verse beneficiados también con estos conceptos. Si anteriormente los legisladores estuvieron de alguna manera influenciados por esta tradicional tendencia de la psicología a enfocarse en el “inevitable” destino de la convivencia humana con la infelicidad, el momento puede resultar altamente propicio

(1) *Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC).*

---

para que el Derecho coadyuve también ahora a esta transformación profunda, centrándose en las enormes potencialidades de los individuos más que en sus patologías, y promoviendo marcos normativos que potencien la búsqueda de la justicia conjuntamente con la felicidad de la persona humana.

Bajo esta nueva óptica, las leyes deberían orientarse a brindar los marcos adecuados para que las personas puedan crecer y emplear sus máximas potencialidades en un saludable ambiente de convivencia y desarrollo personal que apunte expresamente al desarrollo y reforzamiento de su felicidad.

No olvidemos la famosa anécdota, recogida también por Fischman en su libro, sobre la reflexión de Benjamín Franklin señalando que si bien la Declaración de la Independencia norteamericana indica que todo ciudadano estadounidense tiene derecho a perseguir su propia felicidad, al final sólo dependerá de cada uno tratar de alcanzarla efectivamente.

Es interesante subrayar el derrotero establecido por los grandes principios del marco legal norteamericano, apuntando al hecho que no hay que temerle apostar a la felicidad de los ciudadanos como vía para alcanzar el desarrollo y justicia de las sociedades. Bajo el contexto del pleno respeto a la libertad individual, debería quedar claro que al final será siempre la opción personal de cada uno la que determine su compromiso con la felicidad o la infelicidad.

Sin embargo, a la luz de lo que podemos ver en la historia reciente, es evidente que la apuesta por la infelicidad y todos los marcos conceptuales generados a partir de allí, han provocado importantes frenos y frustraciones tanto a nivel personal como colectivo. Como consecuencia lógica, los resultados han sido escasamente rentables, en el más amplio sentido, para nuestras sociedades. Frente a ello, quizá estemos en el mejor momento para plantear un estratégico cambio de enfoque en el que todos resultemos beneficiados.

Las ventajas que ya empiezan a cosechar los que sí apuestan por la felicidad como norte de sus acciones mostraría que allí puede estar el mejor camino para avanzar hacia un nuevo desarrollo integral, enormemente reconfortante y con mejores herramientas para alcanzar el progreso compartido. En realidad, la opción está a nuestro alcance.